Nota Aclaratoria del proceso contractual N° 25AS161G2363***

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1 Dirección o Dependencia: Planificación y Comercialización Agropecuaria

N° Proceso en SECOP: 25AS161G2363***

Objeto del convenio	"Articular Acciones para la Implementación del Registro Predio Exportador en cultivos de aguacate Hass en el Departamento de Antioquia".
Valor inicial del contrato	El valor total del Convenio es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. ($255.467.156).** los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico ascienden a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($150.000.000)** que corresponden al 58,72 % del valor total del convenio, respaldados en la reserva presupuestal N° 0000000100229760 del 01/07/2025. El aporte en efectivo de la Corporación de Productores y Exportadores y Transformadores de Aguacate HASS de Colombia – CORPOHASS, asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($105.467.156)**, que corresponde al 41, 28 % del valor total del convenio.

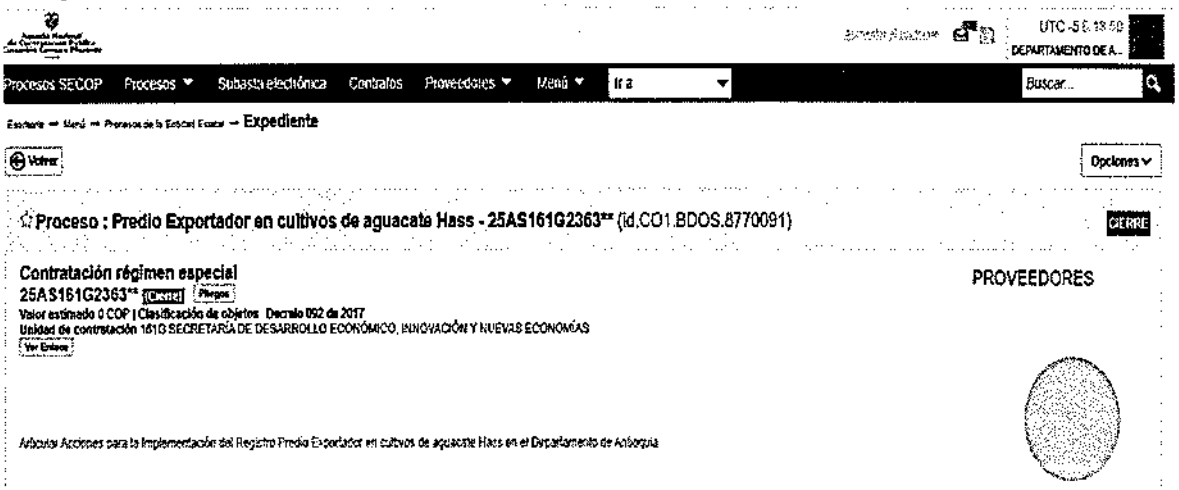
Mediante el presente documento se dan a conocer las siguientes claridades:

En atención al principio de transparencia, a la buena fe contractual y con el fin de mantener la debida coherencia entre los documentos que conforman el expediente

contractual, se procede a efectuar la siguiente aclaración formal respecto de la identificación del convenio interadministrativo referenciado en la minuta contractual:

Durante la etapa precontractual, en el estudio previo y en los documentos que lo acompañan, el proceso contractual fue identificado con el número 25AS161G2363**, el cual fue igualmente utilizado para su creación inicial en la plataforma SECOP. No obstante, por un error involuntario, dicho proceso fue cerrado en el sistema, lo que hizo necesario crear un nuevo proceso con el número 25AS161G2363***, en la misma plataforma para efectos de cargar la minuta contractual, adelantar el proceso de firma digital, gestionar la aprobación de las garantías respectivas y, finalmente, iniciar la ejecución del convenio interadministrativo.

La presente aclaración tiene como propósito evitar confusiones derivadas de la divergencia numérica entre los documentos contractuales y salvaguardar la integridad y continuidad del proceso contractual.



Esta corrección es indispensable para evitar posibles afectaciones al proceso contractual, salvaguardando así los principios de legalidad, transparencia y eficiencia administrativa.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La presente nota aclaratoria se incorpora al expediente contractual para efectos de control fiscal, presupuestal y administrativo, y no implica modificación sustancial del objeto, valor ni condiciones del convenio suscrito.

Para constancia se firma en Medellín, el día 17 OCT 2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Pedro Luis González
Profesional universitario
Rol Logístico

Aura Yudis Gómez García
Profesional universitaria
Rol Técnico

Catalina García C

Catalina García Colorado
Profesional universitario
Rol Jurídico